

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DEL 01 DE ABRIL DEL 2021**

En la ciudad de Playas de Rosarito, B.C., reunidos en la Sala de Regidores, siendo las 09:20 horas del día miércoles 01 de abril del 2021, ante la presencia la C. Órnela Rueda Méndez, Regidora del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., el C. Julio César Díaz Félix Regidor del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., el Lic. José Félix Ochoa Montelongo Regidor del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C., el Lic. Francisco Javier Magdaleno Ávalos en suplencia del Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. y el L.A.E Jorge Alejandro Vargas Mayoral Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así mismo y con fundamento en los artículos 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 45 y 48 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., se lleva a cabo Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Buenos días integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento y a todos los presentes, con atención a lo previsto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el estado de Baja California, así como los artículos 33, 35, 36, 37, 38, 41, 45 y 48 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C. se da inicio a esta sesión siendo las 9:20 horas del día 01 de abril del año 2021; -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, Por Favor. -----

SECRETARIO: Integrantes del Comité solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Órnela Rueda Méndez, **Presente**; Julio César Díaz Félix, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; José Luis Zazueta Pérez, su suplente Francisco Javier Magdaleno Avalos, **Presente**; Jorge Alejandro Vargas Mayoral, **Presente**. -----

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO** hago de su conocimiento que **SI Existe Quórum** Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AYUNTAMIENTO**, dado que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del VIII

Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. - - -

SECRETARIO: Integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AYUNTAMIENTO**, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual se desarrollará la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: - - -

ORDEN DEL DÍA - - -

PRIMERO. - Lista de asistencia. - - -

SEGUNDO. - Declaración de quórum legal. - - -

TERCERO.- Lectura del Orden del Día, para su aprobación o modificación en su caso

CUARTO.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación para que cada Área Administrativa del H. Ayuntamiento, que genere y tenga bajo su resguardo información confidencial y reservada, realice las versiones públicas de toda la documentación que así lo requiera, atendiendo a las modificaciones de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-

QUINTO. - Clausura de la Sesión. - - -

SECRETARIO: En votación de quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha: - - -

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Comité, el Orden del Día.- - -

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, quedan agotados los puntos 1, 2 y 3 , Señor Secretario, sírvase por favor continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: - - -

CUARTO.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación para que cada Área Administrativa del H. Ayuntamiento, que genere y tenga bajo su resguardo información confidencial y reservada, realice las versiones públicas de toda la documentación que así lo requiera, atendiendo a las modificaciones de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las





obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-

SECRETARIO TÉCNICO: Para este punto le voy a ceder la voz a Osvaldo para que haga la presentación del tema-

AGUSTÍN OSVALDO CHAVEZ MELCHOR: Buenos días mi nombre es Osvaldo, yo lo que hago en la Dirección de Transparencia es recopilar toda la información por parte del todas las dependencias para nosotros subirla a dos plataformas, la Plataforma Nacional y el Portal Local de internet, lo que nos están verificando a partir del 28 de diciembre que entró la última reforma de los lineamientos técnicos que los pueden encontrar en el juego de hojas que se les acabo de dar, primero que nada explicarles que es una versión pública, antes que nada, lo pueden encontrar en la página cuatro que dice que es el documento que a partir del que se otorga el acceso a la información, en el que se testan partes iguales o secciones clasificadas, indicando el contenido de éstas de manera genérica, fundado y motivando la reserva o confidencialidad, a través de la resolución que para que tal efecto emita el Comité de Transparencia, qué es un área: es una unidad administrativa, instancia u órgano del sujeto obligado que tiene asignadas las funciones, cuáles funciones? Que cada trimestre que yo les solicite cierta información, lo hago por medio de un oficio y esa unidad tiene como responsabilidad de contestar de acuerdo a al termino solicitado, qué podemos encontrar como un documento en versión pública, por ejemplo un contrato, un permiso de alcohol, un convenio, la versión publica consiste en testar dependiendo los datos, haciendo un ficha técnica que también les pasé, esto consiste en poner el fundamento legal del por qué no se muestra esa información y para hacerlo de manera oficial viene firmado por un jefe de área como por ejemplo una licencia de construcción seria el jefe del departamento de licencia de construcción, ahora si es un tiempo corto ya que tengo un mes para actualizar toda esa información, ahora así que se les dará a los sujetos obligados todas las herramientas, como la capacitación para que ellos hagan esta versión pública, lo que quiere el ITAIPBC es que aquí en el Comité de Transparencia se apruebe para que esa versión pública ya lo hagan cada unidad administrativa en este caso las dependencias que les corresponda, dado a esto que si se aprueba o no, el siguiente paso va a ser hacer la versión pública, cada trimestre por ejemplo ahorita en abril se va actualizar enero, febrero y marzo, yo les voy a solicitar a las dependencias a mediados de abril la información para que al final del mes ya me la tengan y yo la traigo aquí al Comité de Transparencia para la aprobación de esa versión pública que será la ficha técnica y el testado, todo está en la Ley, no se está inventando nada, haciendo la aclaración la versión pública la hacíamos nosotros, no teníamos la responsabilidad de hacerlo, pero se hacía porque era muy poco tiempo y agilizar las cosas, entonces así se estaba trabajando, a partir de este ejercicio 2021 se necesita manejarlo así porque son órdenes del ITAIPBC, como ya viene en los lineamientos

establecido que a partir del primero de mayo va entrar en vigor, ya a partir de esa fecha van a empezar a verificar si estamos haciendo los formatos de acuerdo a los lineamientos, en los cuales marcan que se debe hacer la versión pública los sujetos obligados, más que nada para eso es la reunión, alguna duda . - - - - -



REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Bueno lo que se está buscando a partir del día de hoy es aprobar la nueva versión en la que se va a empezar a trabajar por disposiciones de ley, anteriormente cada unidad administrativa tenían un sujeto obligado y ese sujeto obligaba entregaba a ustedes la información y tu encárgate de subirlo al sistema, de testar, lo que vamos a aprobar hoy que viene por iniciativa de ley es que cada sujeto obligado haga su trabajo - - - - -



AGUSTÍN OSVALDO CHAVEZ MELCHOR: De acuerdo a que documentos es lo que se ocupa testar, por ejemplo se tiene una lista, las licitaciones públicas sabemos que es un procedimiento y viene en base a un contrato, ese contrato puede tener algunos datos que las personas no quieren que publique en el formato, entonces este enlace de transparencia, así le llamamos nosotros, tener ya el programa en su computadora, simplemente es quitar la información y fundamentarla de acuerdo a una ficha técnica, que es lo que va a validar su dependencia y lo que a nosotros nos van a verificar el ITAIPBC para hacerlo valido, entonces si se va a ocupar que ellos lo hagan, como usted dice ellos entregaban información pero ahora es necesario que hagan la versión pública, lo que yo hacía era quitarlo pero no fundamentarlo, entonces es lo que quiere el ITAIPBC, por qué estas quitando esa información, entonces no es que yo no lo quiera hacer, sino que ellos lo deben hacer.- - - - -



REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Qué van a hacer si se resisten a hacerlo?- - - - -

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Por eso se está aprobando en el Comité, porque el ITAIPBC nos lo está solicitando así.- - - - -



AGUSTÍN OSVALDO CHAVEZ MELCHOR: Al momento de mandar el oficio solicitando permisos, contratos con copia a Sindicatura, le voy a agregar un párrafo la fecha de que se aprobó en el acta del Comité, que la versión pública debe ser validada por ustedes el Comité. - - - - -

PRESIDENTE DEL COMITÉ ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Por eso comentas que van a haber capacitaciones - - - - -



AGUSTÍN OSVALDO CHAVEZ MELCHOR: Apenas se va a empezar de la mano de la dirección de informática, quienes son los que nos van a instalar el programa y en ese momento sería la capacitación.-----



PRESIDENTE DEL COMITÉ ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Porque es algo que no estaban realizando pero lo van a empezar a hacer-----

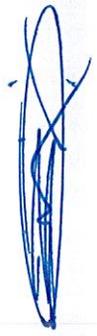
ELIZABETH ARCINIEGA CHÁVEZ: Me gustaría hacer una aportación, este tema ya estaba en el Reglamento a la Ley de Transparencia del Ayuntamiento, en el artículo 142 de las versiones públicas, donde dice que los sujetos obligados deberán elaborar las versiones públicas a través de sus áreas y las mismas deberán ser aprobadas por el Comité, entonces ya viene reglamentado, nada más que si lo hacíamos nosotros por cuestión de tiempo, de sacar los formatos en tiempo y forma, esto de las versiones públicas también va a ser importante, para una vez que se entregue la respuesta deben ser en versión pública.



SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Más que nada se agilizaba para poder cumplir con el Órgano Garante que es el ITAIPBC, o sea tardábamos más en solicitar la información y en definir que si es o no, por eso para cumplir con la dirección se tomó la decisión de hacerlo y subirlo, ahorita con esta versión pública cada sujeto obligado tiene información a su resguardo porque nosotros no tenemos información bajo resguardo, más que nada eso es lo que se pretende que cada sujeto obligado, que cada dependencia se haga cargo de testar .-----



PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: A final de cuentas ellos manejar su información, entonces ellos ya sabrán cómo y rápidamente para cumplir con lo que se está solicitando-----



SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Ahorita lo que se pretende es aprobar que ustedes aprueben que cada dependencia sea el responsable, ya posteriormente en otra sesión, cada dependencia traiga su versión pública y se apruebe aquí con ustedes. Esta la caratula de una versión pública.-----

REGIDOR JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO: Es lo que te tiene que entregar el enlace de cada dependencia.-----

AGUSTÍN OSVALDO CHAVEZ MELCHOR: Un poquito más claro viene en la página 10 en los lineamientos técnicos fracción IX donde habla que los sujetos obligados deberán elaborar la versión pública de los documentos que se encuentren bajo su poder, o sea ya está estipulado de que ellos lo deben de realizar.-----





FRANCISCO JAVIER MAGDALENO ÁVALOS: Y hablando de la capacitación de los enlaces para generar la versión pública va a ser en lo general, para el software etc. - - -

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Es un programa de testado, el testado como lo explicaba la sesión pasada, ya no es modificable, ya es totalmente confiable, al momento de que se testa esa información tú la bajas y ya no se puede quitar, y ellos es lo que se tiene que encargar de esto y también se les va a ayudar no se le va a soltar de la mano, simplemente nada más para que ellos hagan que se tiene que hacer, ya cuando lo tengan ellos fundamentado y aprobado por ustedes como Comité. También informarles que nos recomendaron que esto se hiciera cada trimestre para aprobarlo todo paquete y nosotros verificar la información antes de subirla. - - - - -

AGUSTÍN OSVALDO CHAVEZ MELCHOR: De todo lo que me pasen es crear hipervínculo de cada documento por cada versión pública de cada contrato, cada convenio, cada permiso, cada licencia de construcción debo crear un hipervínculo, entonces si lo hago yo si van a estar los tiempos muy precisos, por qué, ya que todavía tengo que subirlo a la plataforma para crear hipervínculo y pegarlo al formato de Excel y luego subirlo, cuando ustedes ya lo aprueben cada paquete entonces si es mucho trabajo en un mes pero fue de imprevisto porque al fin de cuentas no sabíamos que íbamos a trabajar así a partir de este 2021, entonces si va a tocar un poquito de trabajo este primer trimestre pero ya en el segundo trimestre que va a ser en julio que es cuando voy a actualizar la información de abril, mayo y junio, entonces hasta esa fecha volveríamos a venir pero ya con los paquetes de esos meses que fueron permisos, más o menos de licencias de construcción me entregan casi 80, supongamos que en la ficha técnica va a decir lo mismo, porque son los mismos datos que quitan y de ahí llegan a la dirección para hacer el procedimiento. - - - - -

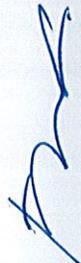
SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Incluso eso ya se estaba trabajando pero no nos habían hecho la observación por parte del ITAIPBC, incluso esta lo que es la verificación del segundo trimestre del año pasado salió al 100 por ciento, ellos todavía no verificaban la versión pública ya posteriormente tuvimos una capacitación y fue donde hicieron hincapié que las versiones públicas ya tienen que estar. - - - - -

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Ya giraste oficio a las dependencias de esto. - - - - -

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: No, apenas se les va a capacitar -----



ELIZABETH ARCINIEGA CHÁVEZ: Me gustaría leer el artículo 139 del Reglamento a la Ley de Transparencia del Ayuntamiento, dice en caso de que la clasificación se hiciera con motivo de la recepción de una solicitud de acceso a la información se deberán exponer los motivos que la justifiquen y aplicar una prueba de daño de conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Ley General de Transparencia, el Reglamento y los Lineamientos y demás disposiciones aplicables que también en cuestión de solicitudes de información va a ser la misma dinámica, tendrían que entregar una versión pública. -----



SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Nosotros tenemos solicitudes de información y en esa solicitud pueden pedir una información que tenga que venir testada, también en solicitudes tiene que venir en versión pública si es el caso --



REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Me imagino que ustedes como Sindicatura ya tenían conocimiento de esto, como es una disposición relativamente nueva -----

FRANCISCO JAVIER MAGDALENO ÁVALOS: Se tenía conocimiento de las versiones públicas, está en la Ley en el Reglamento de Transparencia, el movimiento aquí es de que las dependencias ya van a enviar sus versiones públicas, el enlace y no lo haga transparencia, que es lo que se está aprobando, ya estaba en la Ley, ya estaba definido que las áreas administrativas son las que tienen que entregar la versión pública, ya es una cuestión más administrativa -----



SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Comentaba Regidor que por agilizar el trabajo lo hacíamos nosotros y en lo que se definía que si le corresponde, decidíamos mejor hacerlo para poder subir en tiempo y forma la información -----

ELIZABETH ARCINIEGA CHÁVEZ: Ya van a observar que las dependencias o sea las áreas administrativas sean quienes realicen la ficha técnica del documento testado, como dice mi compañero Osvaldo ya va a venir una firma de quien aprueba el testado, por eso ya no vamos a poder hacerlo nosotros- -----

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Aquí está la firma de la persona encargada de la información, yo no puedo firmar como encargado de todas porque yo no poseo la información. -----





REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX: Se tiene que hacer lo se debe hacer por disposición de Ley. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Antes de pasar a la votación si te voy a recomendar algo, que convoques a los responsables de cada dependencia y que les expliques, porque a veces nada más les llega el oficio y lo pueden ver como una imposición, entonces convocarlos y explicarles para que tengas esa comunicación y apoyarse entre ustedes a final de cuentas porque a veces que te llegan las cosas nada más por oficio y no tienes el conocimiento de las nuevas disposiciones, pues a veces en texto no lo vas a entender ya cuando se los explicas y estas sentado como aquí con nosotros, pues ya te queda claro y más cuando existe una disposición para apoyarlos y asesorarlos para que no haya ningún tipo de inconveniente, bueno esa es una recomendación que les podría hacer, porque lo más probable es que si le caiga de sorpresa, lo tienen que hacer -----

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Incluso ahí en la capacitación me gustaría que de una vez estuvieran los responsables -----

AGUSTÍN OSVALDO CHAVEZ MELCHOR: Yo pase de manera económica con cada uno, el 18 de marzo cuando nos informaron de las modificaciones a los lineamientos en la reunión, yo pase al siguiente día y si se les dijo que se iban a hacer la versión pública por ellos, pero antes que todo iba aprobarlo el Comité de Transparencia-----

FRANCISCO JAVIER MAGDALENO ÁVALOS: Si de hecho como comenta el Regidor Díaz va a haber una capacitación invitar a la Sindicatura para que esté presente en la capacitación y dar más empuje a lo que tiene que hacer las dependencias, estar en coordinación con la Dirección de Transparencia como lo hemos estado haciendo -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Señor Secretario sírvase a continuar para dar votación al punto. -----

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Gracias Presidente, quien este a favor de aprobar que cada Área Administrativa del H. Ayuntamiento, que genere y tenga bajo su resguardo información confidencial y reservada, realice las versiones públicas de toda la documentación que así lo requiera, atendiendo a las modificaciones de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, levante su mano derecha .-----



SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: Presidente le informo que es aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia del Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Sr. Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día por favor-----

SECRETARIO JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL: **Presidente,** el siguiente punto y último en el Orden del Día, es el quinto, la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ: Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C., concediendo el tiempo necesario al Secretario para que redacte el Acta correspondiente, quienes la ratifican y para constancia firman al calce, siendo las 09:46 horas del día 01 de abril del año 2021. -----

Muchas Gracias

C. Ornela Rueda Méndez
Regidora del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

C. Julio César Díaz Félix,
Regidor del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

Lic. José Félix Ochoa Montelongo,
Regidor del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Lic. Francisco Javier Magdaleno Ávalos
Suplente en el Comité de Transparencia del Síndico Procurador
del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

L.A.E. Jorge Alejandro Vargas Mayoral
Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del VIII Ayuntamiento de
Playas de Rosarito, B.C.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. de fecha 01 de abril del 2021 - - - - -

